QUITO
ALCALDÍA

Resolución N°: C- 185
Quito D.M., 12 JUL. 2018
Ticket GDOC: 2017-118212

Señor
Marco Ponce
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 12 de julio de 2018, dentro del segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana de fijación de tarifas por los servicios que presta la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos – EMGIRS EP, en función del informe No. IC-O-2018-001, y considerando que el señor Gerente General de dicha empresa manifestó la necesidad de realizar un nuevo análisis sobre el proyecto en mención; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d); 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** devolver el expediente a la Comisión de su Presidencia, con el fin de que se realice un nuevo análisis del mismo, y presente un nuevo informe y texto para conocimiento del Cuerpo Edilicio en segundo debate, en virtud de los informes técnicos que se emitan por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos – EMGIRS.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-07-12	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito
Copia para conocimiento:
Ejemplar 5: EMGIRS